



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley 29093

<http://www.coespe.org>

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Email: cen2013coespe@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 002 -2013-COESPE/CEN

Lima, 04 de Diciembre de 2013

El Comité Electoral Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, encargado del Proceso Electoral 2013, denominado “Renovación de Consejo Nacional y Consejos Departamentales 2014-2015”, ha expedido la presente Resolución:

VISTO

El documento presentado por la Srta. Lic. Rossana Juárez Gutiérrez, registrado en el Colegio de Estadísticos del Perú con el N° 469, Personero de la lista inscrita con el N° 2; y

CONSIDERANDO

Que, todos los Miembros de la Orden, deben ceñirse a los principios que rigen la vida institucional del COESPE (Art. 2.07):

- b) la búsqueda de la paz y de la justicia social
- c) La práctica de la tolerancia, la igualdad, la fraternidad, la solidaridad y la colaboración entre sus miembros.

Que, la Lic. Rossana Juárez Gutiérrez ha presentado una comunicación en la cual informa que dentro de las actividades que se realizarán por el Día del Estadístico, el Consejo Nacional ha considerado como ponentes a las candidatas a Decano del Consejo Nacional y Decano del Consejo Regional Lima por la Lista 1. Asimismo, solicitan que se incluyan candidatos por la Lista 2, para que tengan el mismo derecho y espacio.

Que, el Día del Estadístico, sea para conmemorar la labor del profesional en Estadística, celebrar los logros alcanzados por el Colegio de Estadísticos del Perú, en bien de sus miembros y de la sociedad.

Que, una de las atribuciones del Comité Electoral Nacional (Art. 7.21,c) es resolver en primera instancia de acuerdo al Reglamento de Elecciones, las impugnaciones que se presenten y todas las cuestiones que se susciten en el Proceso Electoral.

Es por lo antes expuesto que :

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO

Recomendar al Consejo Nacional del COESPE, no interferir en el Proceso Electoral con la participación de candidatos del Proceso Electoral como ponentes en la programación del Día del Estadístico.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Mg. Emma Cambillo Moyano

PRESIDENTE - CEN – COESPE